

26-Oct-2009

(CCPM)

Colegio de Contadores Públicos de México A.C

Auditoría a estados financieros

C. P. C. SILVIA R. MATUS DE LA CRUZ*

De conformidad con la Norma de Información Financiera (NIF C-13) emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas e Información Financiera, es relevante para el auditor obtener y entender los enlaces y operaciones entre las partes relacionadas de la entidad, y su importancia y efectos para, y sobre, los estados financieros.

—¿Qué son partes relacionadas?

1. Es toda persona física o entidad, distinta a la entidad informante, que directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios, es controlada por la entidad informante, tales como:

Entidades controladoras, subsidiarias, afiliadas, personas físicas socios o accionistas, miembros de consejo de administración, personal gerencial clave, directivos relevantes de la entidad informante

2. Ejerce influencia significativa sobre, es influida significativamente por, o está bajo influencia significativa común de la entidad informante, tales como:

Entidad tenedoras de asociadas, asociadas y afiliadas, personas físicas o accionistas, miembros del consejo de administración, personal gerencial clave, directivos relevantes de la entidad informante.

3. Es un negocio conjunto en el que participa la entidad informante.

4. Es algún familiar cercano de alguna de las personas que se encuentran en alguno de los supuestos antes mencionados.

5. Es una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentran en los supuestos señalados anteriormente ejerce control o influencia significativa.

6. Es un fondo derivado de un plan de remuneraciones por beneficios a empleados, ya sea de la propia entidad informante o de alguna otra que sea parte relacionada de la entidad informante.

—¿Qué son operaciones entre partes relacionadas?

—Es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones realizadas entre la entidad informante y una parte relacionada con independencia de que exista o no un precio o contraprestación.

En este sentido, el auditor de estados financieros debe obtener evidencia adecuada y suficiente, acerca de la contabilización y revelación en los estados financieros de las relaciones y revelaciones para con las partes relacionadas.

Habrà de estudiar y evaluar el control interno, determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría.

El auditor deberá estar alerta para que diseñe las mejores pruebas de auditoría de las relaciones y operaciones con partes relacionadas, para así, disminuir factores o condiciones que pueden influir en la determinación del riesgo de auditoría y en la identificación y evaluación del riesgo de fraude.

Es relevante obtener y entender los enlaces y operaciones entre las partes relacionadas de la entidad.

* Integrante de la Comisión de Auditoría.

El artículo expresa la opinión del autor
consulta.fiscal@colegiocpmexico.org.mx